

## El enfoque territorial del desarrollo rural y las políticas públicas territoriales

**Celia Hernández Cortés\***

### **Abstract**

*En este artículo se expone el desenvolvimiento institucional del desarrollo rural en México desde la perspectiva territorial, para lo cual examina en particular la problemática de zonas marginadas que tiene como medio de subsistencia el autoconsumo de cosechas. El contenido es dividido en etapas históricas que permiten explicar las características específicas de los gobiernos mexicanos y su forma de impulsar el desarrollo rural, poniendo énfasis en el contexto actual caracterizado por la globalización y los fenómenos de productividad transnacional, lo que incide de manera considerable en la formulación de políticas dirigidas al agro mexicano.*

### **Palabras clave**

*Desarrollo rural, Enfoque Territorial de Desarrollo Rural (ETDR), políticas públicas, globalización, libre comercio, productividad.*

### **Presentación**

El propósito de este trabajo, es revisar en forma sucinta el tránsito que han tenido los enfoques del desarrollo rural en México, y en particular el planteamiento de la perspectiva territorial del desarrollo rural como marco de referencia para el análisis de los espacios rurales y la definición de políticas públicas en estos lugares. La exploración de esta visión tiene relevancia porque su implementación parte del diseño de políticas sectoriales y territoriales en un entorno institucional participativo. El enfoque territorial del desarrollo

---

\* Profesora de la Maestría en Análisis Regional e investigadora adscrita al Centro de Investigaciones Interdisciplinarias Sobre Desarrollo Regional (CIISDER) de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

rural (ETDR) toma como objeto de las políticas públicas al territorio rural en su conjunto y no al sector primario, lo que hace más complejo su diseño.

El artículo consta de tres partes, la primera muestra la transición de los enfoques del desarrollo rural de 1940 hasta la década de los noventa, la segunda aborda las interpretaciones del enfoque territorial del desarrollo rural y al final se exponen las reflexiones finales.

### **1. El transito de los enfoques de desarrollo rural**

En México, el concepto y la práctica del desarrollo en general y del desarrollo rural en particular, se han estudiado por distintos académicos y se han reconocido distintas etapas en ellos. Herrera (2008) por ejemplo, establece cuatro etapas: la del desarrollo comunal y crecimiento económico (de 1940 hasta mediados de los años cincuenta); la llamada Revolución Verde de generación y transferencia de tecnología (de mediados de los cincuenta hasta finales de los años sesenta); el desarrollo rural integrado (durante la década de los setenta), y los Fondos de Inversión Social (en las décadas de los años ochenta y noventa del siglo anterior).

Otros autores como Marañón y Fritscher (2004), ubican tres etapas distintas del desarrollo agrícola en el país después de la posguerra. la primera es una etapa de modernización que sucede entre 1942 y 1964; la segunda esta asociada a una situación de crisis del sector que se expresa en una contracción de la demanda a nivel mundial y la consecuente caída de precios internacionales de los productos de exportación entre 1965 y finales de los años setenta, y la tercera se inicia con la reestructuración del sector agrícola durante la década de los noventa y se mantiene a la fecha, la cual tiene como antesala la crisis económica nacional en los ochenta y la reestructuración del capital a nivel internacional (Rubio, 1999). Una parte importante de los expertos, tales como Rubio (2006), Calva (2003), Schwentesius y Gómez (2003), Fritscher (2001), Gordillo (1999), Apendini (1995), entre otros, consideran esta última como el evento más importante que sienta las bases para la crisis actual de la agricultura nacional.

### **a. Modernización de la agricultura mexicana**

A partir de la posguerra, el objetivo de la acción política y económica de los países fue el crecimiento entendido como el aumento de la producción y por tanto del consumo. En esta concepción, el sector que se visualizó como la “locomotora del crecimiento” fue la industria y la agricultura; en el caso mexicano se convirtió en proveedor de alimentos, materias primas, mano de obra barata y divisas. El desarrollo rural en los años cuarenta se sumó en forma dependiente a la dinámica del desarrollo industrial, para ello fue decisivo el papel del Estado, primero, con el reparto de tierras y luego con la creación de instituciones que promovieron el crecimiento de la producción agrícola. Con esto se crearon las condiciones mínimas de orden productivo para los habitantes del campo (Aguilar y Meyer, 2002)<sup>1</sup>.

El reparto agrario -que se profundizó durante el gobierno de Lázaro Cárdenas (1929-1934)- permitió la construcción de ejidos<sup>2</sup>, sin embargo, los gobiernos siguientes pusieron mayor énfasis en el empuje del sector agrícola empresarial, a través de la ejecución de apoyos gubernamentales consistentes en créditos, precios de garantía, insumos subsidiados, infraestructura de riego, investigación y asistencia técnica. Fue el tiempo de la “revolución verde”. Así durante los cuarenta y cincuenta, el desempeño agrícola en México alcanzó una tasa de crecimiento anual de 5,2 por ciento, mientras que la población lo hizo al 3,1 por ciento al año. Aportó bienes de consumo y materias primas; generó divisas a través de las exportaciones, de granos como el café, azúcar, hortalizas y ganado; contribuyó a la estabilidad de los precios de los alimentos; y suministró mano de obra y capitales para la industria (Hewitt, 1978, citada por Marañón y Fritscher, 2004:187).

En este período se muestra, por un lado, una agricultura vinculada al procesamiento de bienes para la exportación como el henequén, café, azúcar, algodón, etc. y, por otro, a la

---

<sup>1</sup> La institucionalización de las necesidades y respuestas políticas al campo se plantearon desde la estructura política presidencial y del partido hegemónico, a través de la mediatización corporativa de los campesinos y las organizaciones rurales.

<sup>2</sup> Los fundadores intelectuales (Luís Cabrera y Andrés Molina Enríquez ) del ejido se propusieron dos fines: como un instrumento de redistribución de la tierra que apaciguaría al campesinado y permitiría el control político y al mismo tiempo se estimularía la organización de la producción (Gordillo, 1999:13)

producción familiar campesina ubicada en la mayoría de los ejidos del país produciendo granos básicos y oleaginosas. En el primer caso se trata de una agricultura comercial que aportaba la mitad del valor bruto sectorial, concentraba poco menos del 50% de la superficie de riego, el 73 por ciento de la maquinaria agrícola, y ocupaban solo al 20 por ciento de la fuerza de trabajo rural (Marañón y Fritscher, 2004:188).

El crecimiento productivo, no obstante, no logró la desaparición de la pobreza, incluso en algunos casos empeoró. El incremento de la producción agrícola tampoco se expresó en mejores servicios básicos para las zonas rurales, debido a su crecimiento y concentración en zonas urbanas, pues fue en ellas dónde se inició la industrialización en el país, lo que dio origen al trasvase de la población rural hacia las zonas urbanas. Para dar respuesta a estos rezagos, se buscó combinar el enfoque de crecimiento productivo agrícola con la mejora de los servicios de salud, educación y otros en materia social (Roura y Cepeda, 1999), y con ello el nacimiento del llamado desarrollo rural integrado. Sin embargo, los logros de esta visión se vieron perjudicados por la excesiva complejidad y burocratización de los mismos, pues se intentaron abarcar demasiadas áreas a la vez. Las formas de abordar el desarrollo del sector (una de control político y otra de sostén de las actividades industriales y expansión urbana) generaron una estructura agraria con un sector con tierras de riego y otro fundamentalmente campesino con tierras de temporal.

#### **b. Crisis mundial, crisis nacional y crisis agrícola.**

La disminución del crecimiento económico a nivel mundial en el segundo quinquenio de los setenta, generó a su vez un decrecimiento en la demanda y con ello la caída de los precios de productos alimenticios, lo que llevó al país a una disminución en los cultivos de exportación. El sector de la agricultura que procesaba alimentos entró en crisis, sin embargo, la producción familiar campesina también fue sensible a estos cambios, ya que era abastecedora de alimentos a bajos precios -fundamentalmente para el mercado interno- y de fuerza de trabajo en épocas precisas (Rubio, 1999).

A principios de la siguiente década, entró en vigor un programa que buscaba impulsar al sector temporalero por medio de fuertes inversiones y apoyos estatales. Sin embargo, la

duración del Sistema Alimentario Mexicano (SAM) fue breve dada la profunda crisis que afectó a la sobreendeudada economía mexicana a partir de 1982. Años más tarde, entraban en acción los programas de estabilización y ajuste estructural recomendados por el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI). Estas medidas tuvieron un efecto negativo sobre la agricultura: por un lado, redujeron la demanda agregada; por otro, recortaron las transferencias gubernamentales en materia de crédito, inversión pública, precios de garantía e investigación y desarrollo.

Durante esta década, y como parte de los mecanismos que generó la búsqueda de salidas a la recesión mundial a nivel internacional, se inició un proceso intenso de concentración y centralización de capitales. Con estas fusiones se aceleró la absorción de empresas por otras y se sentaron las bases del predominio del capital financiero a nivel mundial, lo que permitió estructurar un mercado financiero global y con ello una concentración de empresas que también incluyeron a las agropecuarias, (Rubio, 1999: 268). La concentración y centralización de capitales en la producción agroindustrial permitieron la consolidación de los grandes gigantes alimentarios, capaces de impulsar un proceso de reestructuración productiva orientado a colocarlas en la punta del nuevo orden agrícola internacional.

### **c. La reestructuración del sector y su liberalización.**

Los impactos de estos cambios internos y externos que se iniciaron en la década de los ochenta, no se dejaron sentir en forma directa en el sector agrícola sino hasta los primeros años de los noventa, cuando se decide liberalizar al sector agropecuario. Los promotores y ejecutores de la reforma suponían que este programa liberalizador —que dejaba a los agentes privados y a las fuerzas del mercado la libre asignación de los factores productivos— conduciría al incremento de las inversiones de capital en la agricultura, a la elevación de la eficiencia y al desarrollo de la producción de alimentos y materias primas agropecuarias. Las medidas de orientación neoliberal habían tocado las puertas del sector (Calva, 2003),

Sin embargo, las evaluaciones que se han hecho, sobre todo de los impactos de la liberalización comercial, apuntan a una desestructuración alimentaria<sup>3</sup>, a una pérdida de soberanía nacional<sup>4</sup> y a un despoblamiento de las áreas rurales del país ante una serie de hechos que no se cumplieron<sup>5</sup>.

El producto del conjunto de medidas que integran la estrategia económica a la cual México se sumó -basada no sólo en la apertura comercial sino en una severa reducción de la participación estatal en el fomento económico-, son elementos clave en la crisis agrícola actual. El estado mexicano pasó de ser un agente económico activo a un promotor de las llamadas “fuerzas del mercado”, mientras que economías como Estados Unidos y la Unión Europea refuerzan el papel de las instituciones públicas en la conducción económica y la regulación de los procesos, definiendo no sólo políticas públicas para el sector agrícola sino para el conjunto de la ruralidad de estos países.

Para la década de los noventa, con los cambios estructurales y las recurrentes crisis económicas, se incrementó en forma dramática la pobreza y la exclusión social, por lo que comienzan a tomar fuerza algunas líneas de acción política enfocadas al medio rural (Mora y Sumpsi, 2004). El modelo de desarrollo rural tomó otra idea: la sustentabilidad, donde se consideró como valor típico la conservación del ambiente y la hizo su sinónimo.

---

<sup>3</sup> La cual se sustenta en el declive de la capacidad productiva alimentaria (Rubio, 2006:5).

<sup>4</sup> El país se torna cada vez más incapaz de regenerar las condiciones productivas alimentarias, lo cual resulta catastrófico en una situación en la cual no pueda obtener los alimentos complementarios en el exterior.

<sup>5</sup> El tratado comercial entre México y Estados Unidos articuló a dos países de diferente nivel de desarrollo económico y con fuertes desigualdades en el sector agrícola: por un lado, una potencia agroalimentaria; por otro, un agro, el mexicano, en crisis y centrado en la producción de cereales y de las oleaginosas en las que no presentaba ventajas comparativas. Los subsectores que han sido beneficiados es el de frutas y hortalizas, sin embargo, las exportaciones hortícola y frutícolas no han podido compensar el creciente gasto de divisas en alimentos básicos, especialmente granos lo que ha generado un crecimiento importante del déficit de la balanza comercial. Tampoco se ha visto una reconversión productiva favorable a los productos de mayor valor agregado pues la tierra sigue siendo utilizada principalmente para la producción de granos y oleaginosas. El subsector hortofrutícola, a su vez, pese a su dinamismo y al uso intensivo de mano de obra, no aportó los suficientes nuevos empleos para compensar los perdidos en la agricultura de alimentos básicos. Los precios reales de los productos agrícolas básicos, especialmente los granos, registran una caída generalizada y significativa. En el caso del maíz, esta tendencia se empieza a revertir a finales del 2005 a nivel mundial. Finalmente, la economía en su conjunto no ha sido capaz de generar empleos para absorber a los expulsados del campo, con lo cual las corrientes migratorias hacia Estados Unidos se han incrementado de manera significativa (Marañón y Fritscher, 2004:206).

Esta idea estrecha de sustentabilidad propició la puesta en marcha de un concepto más amplio, en el cual se señalaba la existencia de distintas estrategias de desarrollo agrícola sostenible. En esta visión se buscaban beneficios económicos, ambientales y de distribución del ingreso entre los diferentes grupos sociales (Crosson, citado por Herrera, 2008). Para este momento, en México se inicia la creación de los fondos de inversión para atender problemas focalizados en los territorios rurales.

## **2. El enfoque territorial del desarrollo rural**

Al lado del modelo de sustentabilidad se empezaron a discutir otros enfoques como el de la nueva ruralidad, que no es otra cosa que una forma de explicar los cambios que han tenido los territorios rurales ante la profundización e intensificación de la globalización, escenario actual de la sociedad rural. Existen varias interpretaciones, pero lo que es común a ellas es el reconocimiento de la existencia de otros sectores económicos, lo que hace del espacio rural un ámbito multisectorial; de igual forma se reconocen las relaciones entre lo urbano y lo rural (lo que rompe con las interpretaciones dicotómicas), se habla de diversidad de los espacios rurales y la necesidad de definir nuevas políticas de desarrollo rural considerando sus condiciones particulares.

La disminución de las actividades agrícolas a nivel mundial y la concentración de estas en grandes empresas, así como la persistencia de condiciones de rezago y pobreza en los espacios rurales, mantuvo la idea de que las políticas rurales deben tener un componente sectorial que mantengan la producción de alimentos en cada país, pero agregan a ésta el fomento y desarrollo de los espacios rurales. Así surge el *enfoque territorial del desarrollo rural* (ETDR) en el contexto de la Unión Europea como una estrategia de desarrollo rural.

Bajo este enfoque se integran elementos que tienen que ver con la economía multisectorial del espacio rural, el mantenimiento del tejido social y económico y la conservación del patrimonio natural y cultural. Este quedó instituido desde 1988 por la Unión Europea y desde entonces el territorio rural se convirtió en campo de acción de políticas sectoriales y de políticas estructurales (Romero, 2007).

El desarrollo rural, en esta idea, sigue buscando la transformación productiva de las actividades agrícolas y suma al territorio en esta tarea. Es decir, la transformación rural ya no es sólo competencia del sector agrícola sino del territorio con sus actores, instituciones, cultura y condiciones ambientales. En este sentido, se apela a la recuperación y activación de los recursos endógenos, del territorio rural y se defiende la promoción de estrategias adaptadas a las potencialidades específicas, de las áreas rurales, a través del esfuerzo de ciudades pequeñas y medianas y el impulso de pequeñas y medianas empresas que actúen en red. Lo anterior supone el reconocimiento de las relaciones campo-ciudad como un intento de cohesión territorial.

Existen otras interpretaciones de este enfoque (Janury y Sadoulet, 2004), donde se identifican las características de la ruralidad en países Latinoamericanos caracterizados por ser pobres y con fuertes desigualdades sociales. En ellos las políticas públicas están orientadas a disminuir las brechas entre zonas rurales y urbanas, incrementar fuentes de empleo y reducir la migración hacia las zonas urbanas. Objetivos muy parecidos a los que se definieron en la Comunidad Europea a principios de los ochenta. En esta versión del enfoque se identifica, por un lado, zonas rurales de elevada pobreza, baja densidad de población, y por otro, zonas rurales de bajos índices de pobreza y alta densidad de población, concentración de la pobreza rural y socialmente difusa. En el primer caso se denomina áreas de pobreza rural marginales, y en el segundo áreas rurales favorables. Con esta clasificación inicial de los territorios rurales se emiten un conjunto de líneas generales de política que pueden, en teoría, aplicarse a cualquier territorio rural latinoamericano.

A nivel internacional, uno de los promotores de este modelo es el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). En esta interpretación, el territorio rural es una unidad espacial integrada por distintas dimensiones: económica, social, ambiental, política, institucional y cultural, y en él deberán expresarse las ventajas competitivas y comparativas de los diferentes eslabones de las cadenas productivas generadoras de valor. Para dinamizar los procesos económicos en los espacios rurales, se requiere de una institucionalidad abierta, pluralista y participativa, por lo tanto se deberán crear los espacios de participación activa de múltiples actores, sobre la base de una diversidad territorial (Barril, 2006).

En esta interpretación, se hace énfasis en la construcción de una institucionalidad que posibilite los procesos políticos y económicos en los espacios rurales. La institucionalidad tendría que incorporar un conjunto de políticas públicas que englobe nuevas formas de interacción y relaciones de los actores apostados en los territorios rurales. Los cambios institucionales constituyen, en esencia, cambios políticos que redefinen las estructuras de poder y, por tanto, están determinados por juegos de intereses, posiciones de dominación y procesos reivindicativos sociales. Por ello, el desarrollo institucional tiene que ir más allá de meros reacomodos de ingeniería institucional (Echeverri y Rivero, 2002).

El cambio institucional no incluye únicamente a las instituciones gubernamentales, también incorpora a las organizaciones que tienen ingerencia en lo rural. La estructura institucional, desde el punto de vista del IICA, debe reforzar el protagonismo de la demanda de políticas públicas, esto es de la sociedad, comunidades y empresarios, así mismo, redefinir la oferta por parte del Estado de manera que sea flexible y comprometida con la naturaleza y condiciones de dicha demanda. Incorpora también la existencia de organizaciones de acompañamiento y soporte. Esta estructura esta pensada en una visión de redes donde cada organización tiende a la especialización, coordinación y complementariedad en un marco de reglas de juego que constituyen la institucionalidad particular.

En el caso mexicano, el desarrollo rural impulsado por el Estado comprende diversos programas que son congruentes con el esquema de libre mercado y su operación en el campo: en 1991 se crea ASERCA (Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria), en 1993 el Programa de Subsidios al Campo (PROCAMPO), con la finalidad de incrementar la competitividad de los agricultores mexicanos, en 1996 Alianza para el Campo (APC), el cual incorpora un grupo de programas e instituciones que atienden varias vertientes productivas y descentraliza las actividades a los entidades federativas. Este programa se convirtió en la parte central de la política de impulso agropecuario en México, bajo un enfoque todavía sectorial con la idea de disminuir los impactos del Tratado de Libre Comercio. Todos ellos ponen énfasis en fomento y apoyo a las actividades primarias, mientras que el desarrollo territorial de los espacios rurales queda a cargo de otras instancias como la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL).

Jurídicamente, a través de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en el 2001, se reconoce la multisectorialidad del espacio rural mexicano, las relaciones rural–urbano, la diversidad de estos lugares, la existencia de distintos actores sociales y la necesidad de generar formas organizativas que atiendan el desarrollo rural en su conjunto a través de los comités de desarrollo rural sustentable, los cuales funcionan a nivel municipal bajo la supervisión distrital, estatal y de la federación.

### **3. Reflexiones finales**

El concepto de desarrollo rural ha oscilado entre la idea de incrementar la producción, el bienestar social, la sustentabilidad de los procesos económicos y sociales y atacar la pobreza. Estas visiones del desarrollo rural, en lugar de ser contradictorias, han ido sumando elementos al análisis complejizando su interpretación.

El análisis territorial en las zonas rurales -por la complejidad que plantea- requiere del acercamiento multidisciplinario y la definición de una estrategia de participación social, bajo esquemas de planificación con distintos alcances que den respuesta tanto a necesidades inmediatas como a problemas estructurales de los lugares. Lo anterior pasa por la identificación de la diversidad rural en distintos ámbitos: económicos, políticos, formas de apropiación cultural y social que se han desarrollado. De igual forma implica la evaluación de las políticas sectoriales y otras de fomento territorial, ya que las condiciones de los espacios rurales europeos no son las mismas para los espacios rurales mexicanos.

La operación de un modelo de desarrollo territorial a nivel rural requiere de la definición de una organización institucional particular, que permita incorporar actores sociales con distintos intereses económicos y desigualdades sociales, así como instituciones gubernamentales y sociales que rompan con dinámicas corporativas y de poca o nula representatividad. Lo anterior representa un reto para el ETDR, ya que de no contar con una estrategia que modifique lo anterior corre el riesgo de quedarse como un discurso integrado con políticas rurales fragmentadas.

**Fuentes de información**

Aguilar, Horacio y Lorenzo Meyer (2002), *A la sombra de la revolución mexicana*, México, Cal y Arena.

Appendini Albrechtsen, Kirsten (1995), “La transformación de la vida económica del campo mexicano”, en Jean-François Prud’homme (coord.), *El impacto social de las políticas de ajuste en el campo mexicano*, México, ILET/Plaza y Valdés.

Calva, José (2003), “La reforma estructural de la agricultura y la economía de México: resultados y alternativas a nueve años del TLCAN”, en R. Schwentesius, M A, Gómez *et al* (coords.) *¿El campo aguanta más?*, México, CIESTAAM/UACH-Texcoco.

Fritscher, Magda, (2001), “Libre comercio e integración en Norteamérica: El caso de la agricultura”, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. XLIII, núm. 4, octubre-diciembre, México, IIS-UNAM.

Gordillo de Anda, Gustavo Janvry Alain y Elisabeth Sadoulet (1999), *“La segunda reforma agraria de México: respuestas de familias y comunidades, 1990-1999”*, Fideicomiso Historia de las Américas, Serie de estudios, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México.

Herrera, Francisco (2008), *Políticas Públicas para el Desarrollo Rural: estudio de los programas de Alianza para el Campo en México*, México, Universidad Autónoma del Estado de México/Instituto de Investigación en Ciencias Agropecuarias y Rurales.

Hewitt Alcántara, Cynthia (1978), *La modernización de la agricultura mexicana, 1940-1970*, México, Siglo XXI.

Janvry, Alain y Elisabeth Sadoulet (2004), *Hacia un Enfoque Territorial del Desarrollo Rural*, Cuarto Foro Temático Regional de América Latina y el Caribe “Como cosechar las oportunidades disponibles: El desarrollo rural en el siglo 21”, Costa Rica.

Mora, Jorge y José Sumpsi (2004), *Desarrollo rural: Nuevos enfoques y perspectivas*, Proyecto Regional de Cooperación Técnica para la Formación en Economía y Políticas Agrarias y de Desarrollo Rural en América Latina, Chile, FAO.

Romero González, Joan (2007), “Los territorios rurales en el cambio de siglo”, en Geografía Humana, procesos, riesgos e incertidumbres de un mundo globalizado, Barcelona, Ariel.

Rubio, Blanca (2006), “Voces de la desesperanza: La desestructuración alimentaria en México (1994 – 2004)”, en Revista Gaceta Laboral No. 1, Abril, Maracaibo, Venezuela.

Rubio, Blanca (1999), “*Reestructuración en la agricultura latinoamericana*”, en Hubert Grammont (coord.), Empresas, reestructuración productiva y empleo en la agricultura mexicana, México, Plaza y Valdez/Universidad Nacional Autónoma de México.

Schaentesius, Rita y Manuel Ángel Gómez (2004), “Agricultura y TLC: lecciones de México”, prepared for delivery at the meeting othe Latin American Studies Association, Las Vegas, Nevada, EUA, 7-9 de octubre.

### **Páginas web**

Barril, Alex (2006), Enfoque Territorial del Desarrollo Rural, la Propuesta del IICA [http://www.iica.org.uy/online/cyber\\_ficha.asp?grupo=8&doc=181](http://www.iica.org.uy/online/cyber_ficha.asp?grupo=8&doc=181)

Echeverri, Rafael y Rivero Pilar (2002), Nueva Ruralidad, visión del territorio en América Latina y el Caribe, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)– Centro Internacional de Desarrollo Rural (Cider) – Corporación Latinoamérica Misión Rural, impresor Cargraphics, S. A, <http://webiica.iica.ac.cr/bibliotecas/repiica/B0536E/B0536E.PDF>

Pillet, Félix y Julio Plaza (2003), El enfoque territorial del Desarrollo Rural como base de la ordenación del territorio, Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio, España, Facultad de Letras, Universidad de Castilla-La Mancha, Ciudad Real.

[http://www.geogra.uah.es/inicio/revista/pdfrevista11/ok-05-revista11-felix\\_pillet-julio\\_plaza-79a90.pdf](http://www.geogra.uah.es/inicio/revista/pdfrevista11/ok-05-revista11-felix_pillet-julio_plaza-79a90.pdf)

Roura, Horacio y Cepeda, Horacio (1999) Manual de identificación, formulación y evaluación de proyectos de desarrollo rural, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social – ILPES, Dirección de Proyectos y Programación de Inversiones, ILPES, Chile. <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/9/6729/manual2.pdf>



# ENCRUCIJADA

Revista Electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública  
F C P y S - U N A M

TERCER NÚMERO  
SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2009

Revista Electrónica del  
Centro de Estudios en Administración Pública de la  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales,  
Universidad Nacional Autónoma de México



Centro de Estudios en  
Administración Pública  
FCPyS UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Rector: *Dr. José Narro Robles*

Secretario General: *Dr. Sergio Alcocer Martínez de Castro*

Secretario Administrativo: *Mtro. Juan José Pérez Castañeda*

Abogado General: *Lic. Luis Raúl González Pérez*

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Director: *Dr. Fernando Castañeda Sabido*

Secretario General: *Mtro. Roberto Peña Guerrero*

Secretario Administrativo: *Aureliano Morales Vargas*

Jefa de la División de Estudios de Posgrado: *Judit Bokser Misses*

Jefa de la División de Educación Continua y Vinculación:  
*Alma Iglesias González*

Jefa de la División del Sistema Universidad Abierta y Educación a  
Distancia: *María de Lourdes Durán Hernández*

Jefe de la División de Estudios Profesionales: *Arturo Chávez López*

Coordinador del Centro de Estudios en Administración Pública:  
*Ricardo Uvalle Berrones*

Coordinadora de Informática: *Arq. Guadalupe Gómez Goujón*  
(Responsable de la Publicación Electrónica)

## ENCRUCIJADA

**Director:** Ricardo Uvalle Berrones

**Secretario Técnico de la Revista:**  
Maximiliano García Guzmán

### Consejo Editorial:

Erika Döring González Hermsillo  
Eduardo Guerrero del Castillo  
Omar Guerrero Orozco  
Elena Jeannetti Dávila  
Roberto Moreno Espinosa  
Raúl Olmedo Carranza  
Nicolás Rodríguez Perego  
Gerardo Torres Salcido

**Contacto:** maximiliano\_unam@yahoo.com.mx

### Diseño, integración y publicación electrónica:

Coordinación de Informática  
Centro de Investigación e Información Digital



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales,  
Circuito Mario de la Cueva s/n, frente a TV-UNAM,  
Ciudad Universitaria, Deleg. Coyoacán, México D.F.  
CP. 04510.